

DEMOS LA VUELTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Paco Jiménez Orantes

[El Principio Federativo](#)

(Presentación del Eje de Municipalización y procesos de gestión de los servicios públicos que hice el 21 de noviembre de 2014 dentro de la III Trobada Popular Municipalista)

El 24 de mayo de 2015 se celebrarán las décimas elecciones municipales del régimen actual. Por décima vez candidaturas de todo tipo, y entre ellas algunas autoconsideradas de izquierdas, pedirán el apoyo de los electores para tener la oportunidad de llevar a la práctica su particular proyecto de ciudad y por lo menos en teoría, servir de la mejor manera posible a los ciudadanos con el ejercicio de las potestades y el uso de los recursos de todo tipo de la administración municipal.

En el caso de la ciudad de Barcelona, en 8 de las 9 veces anteriores ha estado formando parte del gobierno por lo menos una candidatura que cada vez se ha presentado recogiendo en su programa la mayoría de las aspiraciones populares de los asalariados, de la gente de los barrios, los jóvenes, los pensionistas, de la población en riesgo de exclusión social... Cada vez ha habido alguien en el gobierno municipal que se ha presentado con el compromiso de buscar y aplicar soluciones a los problemas de vivienda, los problemas de medio ambiente, que ha presentado entre sus prioridades la disponibilidad de un sistema de transporte sostenible, eficiente y a precios populares... La mayoría de las propuestas que estamos debatiendo y que continuaremos debatiendo ha sido recogida explícita o implícitamente en más de un programa electoral anterior, y no lo dudemos, también se recogerán en el programa de otras candidaturas diferentes a la que dará a luz la Trobada Popular Municipalista.

Diréis que nosotros no estamos haciendo un ejercicio de mercadotecnia, que estamos trabajando para definir un programa a través de una discusión amplia y abierta a todos los sectores populares

de la ciudad. Otros replicarán, de forma documentada, que han hecho repetidamente procesos similares en el pasado.

Nosotros diremos al fin que LO HAREMOS, si tenemos oportunidad. No tengamos duda de que en 9 ocasiones anteriores muchos creían sinceramente lo mismo respecto de las candidaturas a las que apoyaban incluso formando parte de forma destacada.

Y aquí estamos, convencidos de ser diferentes y bien dispuestos a presentar una candidatura que tendrá buenas posibilidades de determinar la política municipal de los próximos años.

Pero bien mirado, en que somos (o podemos ser) diferentes?

Permitirme hacer un pronóstico. Si los concejales electos por nuestra candidatura resultan ser decisivos en el próximo consejo plenario, a partir del 25 de mayo de 2015 o nosotros como colectivo transformamos el mismo diseño de la administración y la organización del Ayuntamiento o será el Ayuntamiento y su administración la que nos transformará a nosotros.

Y es que cuando hablamos de cambiar la administración municipal rompiendo la político-tecnocracia y subordinando las decisiones estratégicas a la democracia directa, fácilmente muchos pensaremos que las urgencias son otras, y muy importantes. Que hay demasiada gente que no puede esperar más porque está a punto de ser expulsada de su barrio, que los niños y los jóvenes de ahora dejarán de serlo sin haber conocido un entorno social que les haya ayudado a su integración, que las raíces de la especulación y la explotación económica están profundizando tanto en el tejido de nuestra ciudad que cada vez nos costará más sacarlas fuera. Todo esto es dramáticamente urgente, pero si no asumimos la transformación de la administración y la organización del Ayuntamiento como una prioridad irrenunciable, incluso estas otras prioridades directamente y relevantemente urgentes también naufragarán.

Y en qué sentido hemos de cambiar la administración y la organización municipal?

Muchos de nosotros, aún ahora, cuando hablamos de la administración municipal hablamos de participar en las decisiones del Ayuntamiento, reclamamos que el Ayuntamiento nos escuche, que negocie con las entidades y colectivos, que tenga en cuenta nuestras propuestas. Y es que estamos acostumbrados y damos por hecho que el diseño y la inspiración de las políticas municipales efectivas no nacen en las reuniones del Consejo Plenario ni en los Consejos de Distrito. En realidad, tampoco nacen en las distintas comisiones del Consejo Plenario, e incluso, tampoco en la Comisión de Gobierno. Son algunas decenas de gerentes y unos cientos de directores los que nominalmente inspirados en unas consignas genéricas, determinan el uso

efectivo de los recursos públicos organizando programas, repartiendo subvenciones, adjudicando contrataciones y redactando ordenanzas y reglamentos que obedientemente aprobará el Consejo Plenario.

Ciertamente, estos gerentes y directores no son independientes del poder político, pero su dependencia se basa sólo en el hecho de que han sido nombrados por el Alcalde o por alguno de los concejales de su gobierno, y esta es una especie de dependencia fatalmente contaminada por las fidelidades personales en vez de serlo por el sentido del deber para con el servicio público. Es por ello que inevitablemente los gerentes y los directores diseñan, inspiran y ejecutan las políticas que mejor sirven a los intereses de sus patrocinadores y no a los intereses de los representados. O peor aún y en el margen que pueden, se hacen servicio a sí mismos superando o no la frontera de la corrupción tipificada por las leyes.

Y ya que hablamos de corrupción, hay que denunciar de una vez que en la gran mayoría de los casos está ligada a la contratación pública y a la concesión de subvenciones, dos actividades indisolubles de la que conocemos como gestión pública indirecta. Invito a los presentes a revisar los muy abundantes casos que se conocen y se han conocido durante todo este tiempo y comprobarlo. Y siendo así, las medidas básicas presupuestarias, de personal y de gestión pública que emanan del gobierno del Estado y de la Unión Europea empujan a todas las administraciones (de buena gana, hay que decirlo) a expandir el ámbito de la gestión pública indirecta.

Sólo hay una manera de romper este estado de cosas, y no será simplemente moviendo las personas de las poltronas. Lo que hay que hacer es implantar una renovada ética de la función pública en la que los funcionarios sólo tengan que responder de su actuación directamente ante los ciudadanos y de acuerdo con las leyes y normas democráticas vigentes. Reservemos la libre designación únicamente al gerente municipal y que esta designación la haga el Consejo Plenario entre candidatos convenientemente cualificados, ya integrados previamente a la misma administración y con una trayectoria de compromiso profesional con el servicio público.

Naturalmente, esto no es suficiente. Debemos crear consejos ciudadanos para cada equipamiento y servicio público a fin de que las decisiones en cuanto a la programación, modalidades de uso, priorización, etc. se recuperen para el control colectivo. Las entidades y colectivos vecinales no necesitan hacer las compras de material de oficina ni pintar las paredes de los equipamientos, lo que tienen que poder hacer es decidir qué se hace con los equipamientos y pedir explicaciones a la administración en cuanto a su apoyo material y logístico. No al revés.

Esta lógica aplicada a la gestión de los equipamientos también se ha de trasladar al conjunto de

los servicios públicos: las políticas municipales de vivienda, los planes de usos, los servicios sociales, los espacios públicos, la movilidad... consejos ciudadanos de cada ámbito y territorio deben poder auditar la actuación de la administración municipal tanto como la representación política, y en su caso censurar a sus responsables.

En otro orden de cosas, debemos ser conscientes del peso directo de la administración municipal en la economía de la ciudad. En datos de 2010, el presupuesto global del Ayuntamiento de Barcelona representó más del 4% del PIB de toda la ciudad, sin contar las aportaciones presupuestarias a consorcios, fundaciones y entidades metropolitanas controladas por el Ayuntamiento y las que hacen otras administraciones como la Diputación de Barcelona, la Generalitat, el gobierno del Estado u otros municipios de la región metropolitana. A todo el mundo le preocupa el destino de estos recursos y de eso hablamos y hablaremos ampliamente, pero no es trivial considerar el impacto sobre la distribución de la riqueza y la desigualdad social que tiene la forma de gestión de un presupuesto tan grande.

No es difícil darse cuenta de que cuando, por ejemplo, se contrata una gran empresa de jardinería para el mantenimiento de un parque, se están generando beneficios para esta empresa que seguramente se liquidarán lejos de Barcelona, mientras que para hacer posible aquellos beneficios los trabajadores que realizarán de forma directa el servicio deberán soportar condiciones salariales y de trabajo más duras. En contraste, la gestión directa asegura que si hay ahorros por mejoras en la eficiencia, estos ahorros se devolverán al presupuesto municipal para su reutilización, a la vez que se garantiza que no se generarán rentas personales injustificadamente desiguales por la gestión de este servicio.

La gestión pública directa favorece como ninguna otra la redistribución y la conservación de la riqueza en el ámbito territorial de la administración y es la única que está en condiciones de mantener a largo plazo la calidad y la dignidad de los puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos.

Por último, hay que simplificar e introducir transparencia en la administración municipal, actualmente formada por una constelación de institutos, agencias, patronatos, consorcios, fundaciones, empresas públicas y participadas, entidades metropolitanas, etc. (no menos de 60!). Hoy en día no existe ninguna fuente pública de información que permita analizar el uso del presupuesto final de todo este entramado, y aunque la información fuera accesible de forma pública habría que dedicar muchísimas horas a analizarla para sacar conclusiones. No hay auténticas necesidades o conveniencias de gestión que justifiquen este fraccionamiento de la administración que no sea la rotura de las plantillas de trabajadores, la generación de opacidades

en la gestión y la multiplicación de cargos directivos con los que mantener y premiar a los fieles.

Deshagamos la telaraña de intereses oscuros que impide una gestión de los servicios públicos municipales en interés y en favor de la ciudadanía.